

**NOMBRA A CONTRATA A DON
GABRIEL IGNACIO RAMIREZ
NAVIA EN EL CARGO Y GRADO
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1208/2017.-


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


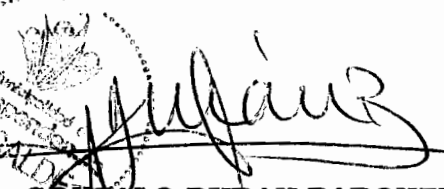
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°1120 de 05 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°2215, de 05 de septiembre de 2017, de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio N°59, de 05 de enero de 2017; las Necesidades del Servicio; lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NÓMBRASE a contrata a don **GABRIEL IGNACIO RAMIREZ NAVIA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], grado 16°, Escalafón Administrativo, a contar del 01 de Septiembre de 2017, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GÓNZALO DURAN BARONTNI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORÍA - Alcaldía - Administrador Municipal
Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco -
Seguridad Publica - Interesado (a) - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.